CONTRATO D.N.C.P. N° 34 / 2019
"SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y HELP DESK"
LCO N° 04/2019 – ID 365.796

Entre la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, domiciliada en EE.UU. N° 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Director Nacional, **ABG. PABLO SEITZ ORTIZ,** con Cédula de Identidad N° 2.068.393, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo N° 285 de fecha 21 de septiembre de 2018, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **PS LINE S.A.** con RUC N° 80028474-7, con domicilio en la calle España N° 2028 casi Brasilia, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. JOSÉ LUIS CASTILLO AMADEO,** con Cédula de Identidad N° 402.977, en adelante denominado EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato denominado **"SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y HELP DESK",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado realizado para la **"SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y HELP DESK".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Consultor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 365.796** Por tener la contratación carácter Plurianual, la validez de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020 estará sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuesto.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019**, convocado por la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** La adjudicación fue realizada según Resolución DNCP N° 2611/2019 de fecha 08 de julio de 2019.

ING. JOSE LUIS CASTILLO AMADEO
PRESIDENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Lote 1: se establece un contrato abierto por el monto mínimo de ₲ 100.000.000 (guaraníes cien millones) y máximo de ₲ 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones)

Ítem	Descripción del servicio	Precio unitario (IVA incluido)
1	Servicio de impresión a color con su correspondiente equipos a comodato.	890
2	Servicio de impresión a blanco y negro con su correspondientes equipos a comodato.	230
3	Servicio de fotocopiado a blanco y negro con su correspondientes equipos a comodato.	200

Lote 2: el precio total del contrato, asciende a la suma de ₲ 37.164.000 (guaraníes treinta y siete millones ciento sesenta y cuatro mil).

Descripción del servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
Servicio de Help Desk	Mes	Evento	12	3.097.000

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Lote 1: Este contrato tendrá de vigencia de **12 (doce) meses,** contados a partir de la emisión del acta de inicio del servicio.
Lote 2: El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los servicios serán prestados conforme a las Especificaciones Técnicas y dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Soporte, dependiente de la Dirección de Tecnología de la Información de la DNCP.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, y se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.
La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato y la validez deberá ser extendida por **14 (catorce) meses**, contados desde la suscripción del contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la garantía será causal de rescisión del contrato por causa imputable al proveedor.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de

ING. JOSE LUIS CASTILLO AMADEO
PRESIDENTE

contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el 26 de JUNIO de 2019.

POR LA CONTRATANTE:

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ABG. PABLO SEITZ ORTIZ
Cédula de Identidad N° 2.068.393
D.N.C.P.

POR EL PROVEEDOR:

ING. JOSÉ LUIS CASTILLO AMADEO
Cédula de Identidad N° 402.977
PS LINE S.A.

ORDEN DE INICIO

Señores
PS LINE S.A.
Presente

Me dirijo a ustedes en referencia a vuestra adjudicación en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº04/2019** denominado **"SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y HELP DESK" – ID N° 365.796**, a fin de solicitar el inicio de los servicios en fecha 1 de Agosto de 2019, considerando lo establecido en la cláusula 7ma. del **CONTRATO D.N.C.P N° 34/2019** suscripto entre las partes.

Atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Ing. Martha Cáceres
Jefa de Soporte Técnico
Dirección de Tecnología de la Información

Asunción, 30 de julio de 2019